

# Atajos del Gobierno para no perder recaudación

**R**ecaudar como sea. Éste parece ser el leit motiv del Ministerio de Economía ante la cada vez más difícil tarea de cuadrar las cuentas públicas. Una urgencia que se ha tornado en nerviosismo y precipitación en algunas de las actuaciones recientes de la Administración, como la pretensión de Trabajo de apropiarse de 275 millones de euros que pertenecen a las mutuas laborales o el cambio inesperado y no anunciado del tipo de tributación por IRPF e IVA de los socios que prestan servicios a las sociedades en que participan.

En esta ocasión, Hacienda ha puesto sus ojos en la pérdida recaudatoria que estaba sufriendo a consecuencia de una sentencia judicial que permitía a las empresas inmersas en un concurso de acreedores que vendiesen bienes para conseguir liquidez no pagar inmediatamente el IVA y destinar ese dinero a reducir sus deudas. La generalización de este criterio en el último año y el retraso en la reforma de la ley concursal –que subsanaba éste y otros fallos de la norma y no entrará en vigor como pronto hasta el próximo enero– han llevado al Gobierno a actuar por la vía de urgencia para taponar esta vía

de agua aparecida en la recaudación de uno de los impuestos más importantes, que ha permitido apuntalar las cuentas en los últimos años. Para eso, prepara un decreto que adelantará algunos de los cambios previstos en la reforma de la ley y garantizará

---

**Aliviar la pesada carga que supone mantener el Estado podría dar alguna alegría en términos de PIB**

el cobro inmediato del IVA en estos casos. Es comprensible que el Gobierno trate de evitar que la recaudación se desplome todavía más de lo previsto por efecto de la crisis y la caída de la actividad. Pero es más discutible que lo haga a costa de las empresas más debilitadas –las que no pueden afrontar sus pagos pero sí deben retratarse religiosamente ante el Fisco– y, además, lo haga mediante un atajo, esquivando los tiempos habituales del trámite parlamentario para contravenir una decisión judicial.

El Ejecutivo vuelve a errar en sus prioridades. De poco servirá seguir incidiendo en las políticas de ingresos cuando la actividad da nuevas señales de estancamiento y la indisciplina fiscal de algunas comunidades autónomas aventura nuevos gastos imprevistos que, de un modo u otro, terminarán teniendo que ser asumidos por la Administración central. De ahí que cobren actualidad y urgencia las medidas encaminadas al recorte del gasto público en la medida de lo posible, por lo que pueda venir a la hora de cuadrar definitivamente las cuentas. Hay recorrido de sobra. Lo que hace falta es valentía política y determinación. Aliviar la pesada carga que para empresas y contribuyentes supone mantener el Estado podría dar más de una alegría en términos de crecimiento económico en los próximos meses. Lo contrario sólo contribuirá a prolongar la salida de la crisis.